Términos de referencia: Adquisición máquina dispensadora de bebidas calientes

Proyecto: Cosechas de esperanza. Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano

IMCA
Instituto Mayor Campesino

1. Contexto organizacional

El Instituto Mayor Campesino – IMCA, es un centro social de la Compañía de Jesús, fundado en 1962 con el propósito de apoyar, formar y acompañar a las comunidades rurales para el fomento y desarrollo económico. En ese sentido, el IMCA viene ejecutando el proyecto denominado "**Cosechas de esperanza. Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano**", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

El proyecto tiene como objetivo aportar al desarrollo territorial sostenible de comunidades indígenas y campesinas de tres municipios del sur occidente colombiano, fortaleciendo la cadena de valor agroecológica desde el enfoque de la economía solidaria con perspectiva de género. Para ello se dinamizarán circuitos económicos solidarios interculturales a nivel local y regional, encadenando las esferas de producción, agregación de valor, distribución, comercialización y consumo, priorizando la participación de mujeres y jóvenes de organizaciones, con miras al fortalecimiento de la gobernanza del sistema agroalimentario local y regional. Se focaliza en 3 municipios del departamento del Valle del Cauca: Tuluá, Pradera y Florida, estos 2 últimos municipios PDET, y con un total de 239 familias que pertenecen a 8 organizaciones locales rurales comunitarias y a 2 plataformas regionales que impulsan iniciativas de pervivencia en el territorio.

Se contemplan los siguientes resultados:

Producción agroecológica y resiliente: Se fortalecerán las capacidades técnicas de las organizaciones focalizadas mediante innovación técnica agroecológica que apoye su resiliencia frente al cambio climático e impulse a) agregación de valor, b) mejora de la productividad en cantidad y calidad, y c) sostenibilidad de los sistemas productivos.

Consumo responsable: Se fortalecerá el circuito económico solidario en los municipios focalizados en torno a la cadena de valor agroecológica desde un enfoque de economía solidaria, especialmente en el consumo consciente y la comercialización de alimentos agroecológicos.

Equidad de género: Se fortalecerá el liderazgo de las mujeres y su participación en la toma de decisiones en sus familias, organizaciones y territorios, brindando herramientas teórico-prácticas que permitan la construcción de nuevas dinámicas de interacción entre mujeres y hombres en un marco de equidad y respeto.

Diálogo social y participación ciudadana: Se construirán participativamente agendas territoriales, integrando iniciativas ciudadanas, y se promoverá su concertación a través de estrategias de diálogo social entre organizaciones de la sociedad civil y la institucionalidad pública.

2. Presentación

En el marco de la implementación del proyecto denominado "Cosechas de esperanza. Cadenas de valor agroecológicas para el desarrollo territorial sostenible del suroccidente colombiano", se requiere la compra de equipos en la ejecución de la actividad 2.10 "Implementación de una tienda regional, gestionada como modelo de

negocio social".

En virtud de lo anterior, el presente documento describe los requerimientos técnicos de los equipos requeridos, detalles del sitio de entrega, aspectos sobre el soporte técnico y capacitación para la instalación y mantenimiento, servicio post-venta y consultas, así como la forma de pago.

3. Características del equipo:

-Sistema de dispensador automático de bebidas a base de café, con las siguientes características técnicas:

- Hasta seis opciones diferentes.
- Capacidad para hasta 400 vasos.
- Filtro depurador de agua.
- Caja de mezcladores.
- Tolva de café en grano.
- Molino de capacidad de, al menos, 16 gramos.
- Al menos seis contenedores para solubles.
- Vasera de, al menos, cuatro torres.
- Puerta antirrobo.
- Cerradura de seguridad.
- Sistema ergonómico de movimiento para el movimiento de la máquina.
- Garantía de, al menos, 18 meses.

-Billetero reciclador, con capacidad de, al menos, 30 billetes, capacidad de caja de, al menos, 300 billetes y garantía de, al menos, 18 meses.

-Monedero con sistema de gestión de monedas de alto rendimiento y tecnología avanzada contra la falsificación, hasta seis tubos de circulación de monedas de diferente valor y garantía de, al menos, 18 meses.

-Sistema de pago que permita el uso de monedas, billetes y pago electrónico.

-Accesorios de conexión eléctrica e hídrica.

-Caja de mezcladores.

4. Lugar de entrega

Se precisa la entrega, instalación y puesta en funcionamiento dentro de la sede de la Universidad Javeriana Cali, ubicada en la calle 18 # 118 – 250 Barrio Pance, Cali, Valle del Cauca.

5. Aspectos sobre el soporte técnico y capacitación para la instalación y mantenimiento

El proveedor se debe comprometer a la realización de una capacitación técnica in situ para la instalación de la máquina y una prueba de calidad que deje la máquina en

completo funcionamiento, con las calidades comprometidas.

Se requiere un servicio técnico presencial y/o virtual post venta para el mantenimiento y/o reparación, igual al periodo de garantía.

6. Perfil.

Persona natural o jurídica, con trayectoria y experiencia demostrada en el área de venta de máquinas de bebidas calientes.

7. Tiempo y plazo.

El tiempo de ejecución de entrega y puesta en funcionamiento será no mayor al contrato de compra estipulado en 8 días hábiles después de realizado el pago.

8. Presupuesto y forma de pago.

El valor total asignado para la ejecución del presente contrato es de máximo $32.500.000. La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

-Un pago del 100% del monto total a la firma de contrato de compra.

Es importante tener en cuenta que:

Se aplicarán las retenciones en la fuente a las que hubiera lugar por el concepto de compras generales que equivalen a 2,5% sobre el valor total para declarantes de renta y 3,5% para no declarantes.

9. Exención de IVA

En vista de que los recursos asignados a estos términos de referencia proceden de la cooperación internacional, toda compra que se realice está exenta de IVA. Por lo tanto, la cotización y la factura deberá presentarse sin IVA.

Desde el área contable del IMCA se enviará el documento de la exención de impuestos para los procedimientos contables del proveedor.

10. Remisión de la propuesta técnico-económica

Las propuestas técnico-económicas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: fundacionimca@imca.org.co y con copia a la administración del IMCA (administracion@imca.org.co) a más tardar a las 12:00 p.m. del 19 de julio de 2025. Las propuestas que se reciban fuera de este plazo serán rechazadas automáticamente.

11. Criterios de Selección

Una Comisión Evaluadora integrada por 3 personas de la organización (IMCA) valorará las propuestas, para lo cual se utilizarán los criterios priorizados y conforme a la puntuación abajo descrita.

#	Criterio	Puntaje Máximo
1	Cumplimiento de las características técnicas del equipo y descritas en los TDR	**40**
2	Experiencia del proveedor	**20**
3	Propuesta económica	**40**

La propuesta con la mayor calificación y con base en los términos de referencia y criterios de evaluación será seleccionada. Si en caso dado, la propuesta seleccionada no acepta, se procederá a llamar a la siguiente y así sucesivamente. En último caso, si ninguna de las propuestas acepta y/o no cumple con los requisitos mínimos, esta convocatoria se declarará desierta.

12. Documentación requerida

-Propuesta técnico-económica, teniendo en cuenta que la cotización y factura deben presentarse sin incluir IVA[1], conforme a lo dispuesto en la cláusula de exención. Esta propuesta debe estar dirigida a:

Fundación Instituto Mayor Campesino

NIT 891300587-1

-Fichas técnicas

-RUT del proponente

-Portafolio de la empresa

13. Cronograma del proceso de selección.

#	Actividad	Fecha
1	Publicación de términos de referencia	27 de mayo de 2025.
3	Presentación de propuestas	Del 27 de mayo al 19 de julio.
4	Análisis y evaluación de propuestas	21 de julio de 2025.
5	Comunicación de resultados	23 de julio de 2025.

14. Preguntas y/o consultas

Las preguntas y/o consultas deberán formularse y enviarse directamente a la gerencia administrativa del IMCA vía correo electrónico contactando a:

Luís Enrique Ochoa

administracion@imca.org.co

[1] reiterar que cualquier cotización que incluya IVA no será aceptada, salvo que se corrija formalmente antes de la firma del contrato.